

Cultura y Educación
Nacional de Salta
3 17 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 1º de Abril de 1980.

Expediente Nº 8.011/80 - Ref. 002/80.

RES. Nº 055/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de marzo de 1980;

Que, en algumos casos, las causales de dichas faltas de regula ridad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución Nº 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Marzo de 1980, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exac-/tas:

VISTAS, Nicolás: los días 4, 5 y 24 de Marzo de 1980. CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: el día 10 de Marzo de 1980. DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: el día 28 de Marzo de 1980. ECHAZU, Ricardo Daniel: 11 y 20 de Marzo de 1980. VALDEZ, Abdón Armando: el día 10 de Marzo de 1980.

ARTICULO 2º: No justificar, en virtud de no haber dado cumplimiento a lo estipulado en el Inc. d) del Capítulo II de la Resolución Nº / 50/75 y sus modificatorias, la falta de puntualidad en que incurriera el día 7 de Marzo de 1980 la agente Sra. NELBA M. CARRASCO DE A-/ RREDES.

ARTICULO 3º: Justificar al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, en virtud de las causales invocadas, las ausencias con aviso en que incurriera los días 12 y 17 de Marzo de 1980, disponiendo que por Dirección de Perso nal se verifique el descuento de haberes correspondiente a los cita-7 dos días.

ARTICULO 4º: Apercibir al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, por la falta/
sin aviso en que incurriera el día 31 de Marzo de 1980, en un todo de
acuerdo a lo estipulado en el Capítulo V, Inciso d) de la Resolución
Nº 50/75 y sus modificatorias, disponiendo que por Dirección de Perso
nal se verifique el descuento correspondiente.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

EXACTAS

-amge

ING. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ

OPTO CHNCINS ENCE

Lic. BOOLE RIGGIO